



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DFYC/0215/2023

TULUM, QUINTANA ROO. A 07 DE AGOSTO DE 2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO N° DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/0311/2023

INMOBILIARIA NUEVA ANAHUAC, S.A.P.I. DE C.V.

IVIUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO. PRESENTE:

Con fundamento en el Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de A stamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; el Artículo 9, Artículo 10 frace III, Artíc 13 Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urban 🕍 📠 ado de Quintana Roo; Artículos 1, 2 y 6 fracción II de la Ley de Acciones Urbanísticas del Esta ουίης a Roo; Artículos 1 y 9 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Qu y en uso de las facultades conferidas en Artículo 42 fracción XV del Reglamento de la Adia influención a del Municipio del municipio de Tulum, Quintana Roo; y al Artículo 10 fracciones XV y XVIIL artículo 1 fracción IV del Reglamento Interior de la Dirección General de desarrollo Territorial Urbano Suss table de Municipio de Tulum Quintana Roo, esta Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano través de la Dirección de Acciones Urbanísticas se dio trámite a su escrito recibido media al solicita la Autorización para la constitución de un Régimen de Propiedad en Condominio que se de a "<u>PINK RIAD</u>", y en respuesta a su solicitud se comunica lo siguiente:

Que, de acuerdo a lo manifestado por la razó NMOBILIARIA NUEVA ANAHUAC, S.A.<u>P.I. DE C.V.", ei</u> proyecto se desarrolla en inmueble ubicado en la

en el Municipio de state de Quintana Roo, el cual cuenta con una superfície de 1,505.05 metros cuadrados, y se ide ifica ple amente con la clave catastral: efecto de cumplir con los requerimien prese a los planos y especificaciones que se detallan a continuación:

<u>RC</u>IÓN DEL PROYECTO "PINK RIAD":

RÉGIMEN OMMIO DE ESTRUCTURA VERTICAL Y HABITACIONAL ADES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA: 24

TIPOLO

0 9

のころ

24 DEPARTAMENTOS

RIVATIVA:

ÁREAS PRIVATIVAS.

2,911.66 METROS CUADRADOS

ÁREAS COMUNES.

1,045.40 METROS CUADRADOS

L COMÚN:

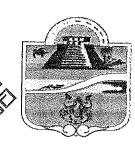
PREDIO

TOTAL DEL PREDIO:

1,505.05 METROS CUADRADOS

Y, que después de un análisis, evaluación, y con fundamento en las disposiciones y ordenamientos correspondientes, se dictamina aprobada y procedente la Autorización de la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio conformado por 24 Unidades de Propiedad Exclusiva (24 DEPARTAMENTOS) denominado <u>"PINK RIAD"</u>, el cual se encontrará ubicado en

de Tulum, Estado de Quintana Roo, de acuerdo al expediente conformado al efecto para esta dependencia, sujetándose en virtud de las siguientes condicionantes:





DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO

TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE,

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DFYC/0215/2023

TULUM, QUINTANA ROO. A 07 DE AGOSTO DE 2023

La presente autorización tendrá una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de emisión, a menos de que se haya otorgado la escritura pública donde se hagan constar la acción urbanística, las cesiones para destinos, el proyecto de urbanización, infraestructura y construcción correspondiente, en cuyo caso la vigencia será indefinida.

II. Que deberá presentar Flanza a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayunta Municipio de Tulum, equivalente al 10% del valor total del condominio, de uerdo a' s planos v documentos que integran su proyecto evaluados por la Dirección de ccione Urbanísticas. importe que equivale a la cantidad de:

ara responder de la

CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y LOS VICIOS OCULTOS DE ÉS

Esta fianza solo podrá ser cancelada dos años a partir de la del condominio con la <u>Autorización expresa por escrito y la Terminación de Q</u> Jedidas por la Autoridad Municipal competente.

III. Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesoreia M Ayuntamiento del Municipio de Tulum, equivalente al 15% del valor total del condon. , que integran su proyecto evaluados por la Dirección de Acciones Urbanísticas, importa we equ ale a la cantidad de:

para garantizar la TERMINA ON E LAS OBRAS.

Esta fianza solo podrá ser cancelada dos an <u>partir de la entrega total del condominio con la </u> Autorización expresa por escrito y la Terminac. de Obra, ambas expedidas por la Autoridad Municipal competente.

- alle IV. Que tramitará la Constancia de **lad Urbanística Estatal**, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sust table del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- V. Que Tramitará la Asign Catastrales por Unidad Propiedad Exclusiva, ante la Dirección de Catastro M icipal.
- VI. Deberá informar a esta all rldad. nombre del Perito Responsable de Obra.
- VII. Los espectaculares, les os, anuncios u otros medios de publicidad donde se oferten los lotes o unidades privat /as debera ntener la referencia de la Autorización de Condominio, citando su número y la fech dición.

La presente no sustituye documentos originales de propiedad, ni prejuzga derechos de pite modificar la densidad del predio, y no autoriza la construcción de obra alguna, este, así que tan én no . debera realizar los trámites, licencias y autorizaciones ante otras dependencias del para cualquiel gobierno Fe ral, Municipal.

red be an saledo cordial. Sin otn

ACCION REPARTISTICAS

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES

URBANÍSTICAS

ATENTAMENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ING. LORENZOBERNABE WURANDA MIRANDA

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GÉNERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO LBMM /jamt/ mzo